

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SE A DECLARAR COMO SITUACIÓN DE URGENCIA EL COMBATE DE LA ROYA DEL CAFÉ E IMPLANTAR UN PROGRAMA INMEDIATO DE RESCATE DEL SECTOR CAFICULTOR

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-5-1185 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2019.OEL.088 suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de despacho de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café, así como implementar un programa emergente de rescate al sector caficultor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)

Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández

Titular de la Unidad de Enlace

Secretaría de Gobernación

Presente

En atención al oficio número SG/UE/311/1847/19 del 3 de octubre de 2019, a través del cual se remitió el oficio número DGPL 64-II-5-1185 de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, cuyos resolutivos se transcribe a continuación:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a implementar una cruzada nacional interinstitucional a favor del sector social caficultor.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de las dependencias que corresponda, implemente un programa emergente de rescate al sector caficultor.”

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento que esta dependencia no tiene facultades para responder a los exhortos planteados en los tres resolutivos del punto de acuerdo en cuestión. Sin embargo, se toma nota sobre la preocupación de los legisladores entorno a la situación del café, y la transmitirá a las áreas correspondientes dentro de la administración pública federal.

Asimismo, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente
Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica)
Encargado de despacho de la oficina de Enlace Legislativo

(Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.)